



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal  
Av. Juárez No 976,  
Colonia Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

### ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UAS 045 2020		
11/08/2020		
DI	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO	17083268	
No. FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA	SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO	
CARGO PRESUPUESTAL		

2.6.3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
TELÉFONO	DOMICILIO

MIGUEL BLANCO 1180 COL. CENTRO GUADALAJARA JALISCO	BOMBAS Y EQUIPOS INTEGRADOS S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	BEI010123HG1	beipumps@prodigy.net.mx	33 36 14 01 93
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	SERVICIO	REPARACION DE MOTOBOMBA CENTRIFUGA DE 5HP, DEBE INCLUIR: DESINSTALACION DE MOTOBOMBA PARA REVISION EN PLANTA, CAMBIO DE SELLO MECANICO, BALEROS, RECTIFICACION DE FLECHA, LAMINACION, EMBOBINADO, LIMPIEZA GENERAL A BOMBA Y A MOTOR, INSTALACION DE BOMBA EN EL CUCBA, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	1	5,780.00	\$5,780.00
2	SERVICIO	REPARACION DE MOTOBOMBA CENTRIFUGA DE 5HP, DEBE INCLUIR: DESINSTALACION DE MOTOBOMBA PARA REVISION EN PLANTA, CAMBIO DE SELLO MECANICO, BALEROS, BARNIZADO AL EMBOBINADO, LIMPIEZA GENERAL A BOMBA Y A MOTOR, INSTALACION DE BOMBA EN EL CUCBA, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA.	1	3,200.00	\$3,200.00
3	SERVICIO	REPARACION DE SALIDA DE DESCARGA DE MOTOBOMBA QUE DA SERVICIO A LA BIBLIOTECA DEL CUCBA, DEBE INCLUIR TUBERIA, BRIDAS, CODOS, MEDIDOR DE FLUJO BRIDADO Y MATERIALES PARA INSTALACION, MANO DE OBRA Y PRUEBAS DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.	1	5,800.00	\$5,800.00
4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 3 MOTOBOMBAS DE 10 PH, 3 TANQUES DE 119 GALONES Y TABLERO, LOCALIZADOS EN EL CUARTO DE BOMBEO PRINCIPAL, DEBE INCLUIR PARA CADA UNA DE LAS MOTOBOMBAS: DESINSTALACION PARA REVISION EN PLANTA, CAMBIO DE SELLOS MECANICOS Y BALEROS, RECTIFICACION DE FLECHAS, BARNIZADO A LOS EMBOBINADOS, LIMPIEZA GENERAL A BOMBA Y A MOTOR, INSTALACION DE BOMBA EN EL CUCBA, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA. ASI COMO EMBOBINADO DE UNA DE LAS MOTOBOMBAS.  REVISION GENERAL DEL TABLERO DE CONTROL, REVISION CALIBRACION Y PRUEBA DE SUS COMPONENTES, REVISION DE CABLEADO Y REACOMODO DEL MISMO.  TANQUES E INTERRUPTORES, PRECARGA DE AIRE A CADA UNO DE LOS TRES TANQUES DE 119 GALONES, CALIBRACION DE CADA TANQUE PRECARGADO, REVISION Y/O AJUSTE EN INTERRUPTORES DE PRESION.  REVISION DE CABLEADO DE TOMA ELECTRICA A TABLERO, ASI COMO A CADA UNA DE LAS MOTOBOMBAS Y HACIA EL SENSOR DE PRESION.	3	7,566.67	\$22,700.01
				SUB-TOTAL	\$ 37,480.01
				IVA	\$ 5,996.80
				TOTAL	\$ 43,476.81

( CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 81/100 M.N.)

FECHA DE ENTREGA:	NO INDICA	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.	FINANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	NO INDICA	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
				c) NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>

REQUISICIÓN	OBSERVACIONES
LABORÓ	AUTORIZÓ
	VO. BO.
	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

LIC. JUAN ALBERTO RICO MONTES  
 JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

*Maria del Pilar Aguirre Thomas*  
 MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ARQ. FRANCISCO PARTIDA RODRIGUEZ

orden de compra

## FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.